

ADMINISTRACION

La Voz de Gerona

Anual. 8 pts.,
 Semestral . . . 4
 Trimestral . . . 2 a
 0'15 ptas. número

Escolapía 2.-2.

Periodico defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia.
 Se publicará todos los domingos

NO ESTA AFILIADO A NINGUN PARTIDO POLITICO

Año VII

Gerona 6 de Julio de 1924

Núm. 253

GENIALIDADES

Gaciel, en una de las suyas, nos participaba el otro día que trata de platonizarse.

Se lo advertimos al señor Gobernador para que tome sus precauciones a fin de evitar una catástrofe. Y a la Academia de la lengua para que le nombre su presidente por haber enriquecido el léxico español con una nueva locución.

¿Platonizarse? He ahí un novísimo espectáculo, que de seguro habrá de producir los mejores rendimientos.

Avísenos el secreto, porque, si la suerte es buena, también nosotros, para darle gusto, trataremos de aristotelizarnos, pitagorizarnos, descartarizarnos o malebranchizarnos, como mejor le agrade. Nos contaba asimismo que ha resuelto trasladar su domicilio a la región del espíritu.

Bien hecho. Aquí ya no se puede parar. Por lo menos allí con poco dinero vivirá más holgado y sin pagar impuesto de inquilinato. Pero no se meta con Platón, no sea que los platonizadores de aquellas islas más avisados que los Gaciel, y acaso menos indulgentes le obliguen a beber la cicuta.

Así se comentaba, según dicen, cierto escrito que apareció en "La Vanguardia" no ha mucho, no sin extrañeza de sus habituales lectores. Es el comentario que merecía. Véase sino por las frases que transcribimos, respetando el orden con que vienen estampadas.

Comienza Gaciel hablando del reino del espíritu, del poco caso que se le hizo a Valéry, del cuento de Voltaire, de la duda metódica de Descartes y de cierta apremiante necesidad fisiológica.

Verdaderamente, el párrafo indigesto de espíritus, poetas, cuentos y dudas sólo podía producir cierta apremiante necesidad fisiológica.

Luego nos participa que el alma le palpaba dulcemente, como un cielo de estío enajado de constelaciones.

Las constelaciones, señor Gaciel, no palpitan ni en estío, ni en invierno, ni en ninguna otra estación del año. Aparecen hoy en el firmamento tan fijas, vivas y reluctantes como el día en que nacie-

ron, y se trata de años mil: señal evidente de que no sufren palpitaciones de ningún género.

Habla a continuación de estrechuras, rendijas y esferas.

Y si añadiese una buena caperuza y unas barbas largas y mal peinadas, sospecharíamos que es algún nigromante quien le habrá inspirado el escrito que vamos comentando.

También apunta algo de las andanzas de su mocedad.

No diga más. De seguro que no serian al compás de las enseñanzas jesuíticas que ridiculizaba el otro día.

Nos advierte que se sumerge en el reino que no se palpa.

Si, si; suméjase, suméjase. Después de cierto menester, lo mejor es un buen baño para que luego nada se palpe.

Continúa hablando de sinceridades gemelas y añade que se equivocan los que creen que está bromeando.

¿No sería mejor, señor Gaciel, que no nos hubiésemos equivocado?

Luego, en un rasgo poético, habla del tiempo alado y de cuentos de hadas, y en otro rasgo un tanto prosaico pero soberanamente genial nos hace saber ¡ahl! que el mundo es muy ancho.

Si, Señor, el mundo es muy ancho, señor Gaciel. Conste bien alto ese descubrimiento. Que se le otorguen el premio Nobel y librésele patente de inveción para un buen puñado de años. Y cuando muera, que algún día, habrá de ser donde quiera que se meta, como el mundo es muy ancho, según ha descubierto, y no ha de faltar sitio donde emplazar su monumento, póngase al pie de su pedestal la siguiente inscripción: Al gran Gaciel, feliz descubridor de la anchura del mundo.

Luego arremete contra los políticos diciendo que en Cataluña la política lo ha encenegado todo, y con este motivo trata de la acción francesa, del lema de Maurrás, afirmando a un tiempo que es desgraciadamente cierto que la política es una necesidad para los pueblos.

La política, señor Gaciel, es absolutamente necesaria para los pueblos, pero no desgraciadamente, como Vd dice. Sociable el hombre por naturaleza, ha menester de una autoridad para no caer en la anarquía. La política, o sea la autoridad, llenando esa necesidad, es

esencialmente buena; pudiendo ser mala no en sí sino en su ejercicio, dos cosas por cierto bien distintas una de otra. Decir que la política es desgraciadamente una necesidad, es condenar el progreso de la humanidad, insultar la memoria de los héroes, desconocer la historia universal, renegar de la nuestra, y hasta condenarse a sí mismo, porque no pocas veces la peor de las políticas se oculta bajo el manto del no político como el cinico oculta su soberbia bajo la capa de la humanidad. ¿Cómo un español que no ignora que la política de sus mayores, alentando el genio de Colón, pudo llevar a cabo la empresa más alta que pueda asignarse a pueblo alguno, habla tan desconsideradamente de ella.

Luego, habla del divino Platón, de fenómenos y apariencias, de ideas eternas, del mejor amigo, del mejor libro y de la mejor sociedad, lo cual pide comentario aparte.

Termina el artículo hablando de cierto galimatías, con cuya palabra cerráramos el nuestro si lo que dice de la política en Cataluña no exigiera unas pocas por lo menos. Porque galimatías es y no otra cosa un artículo donde el autor se queja de lo poco que se habló de Valery, y él habla de todo pero de Valery, no. Galimatías es un escrito donde se reniega de la política y es baja política el ideal que lo inspira. Y en tanto grado es zafia y cerril que el vituperio en cosas tales surte el efecto contrario, o, para mejor entendernos, antes ensalza que humilla.

Contra lo que dice, la política en Cataluña no lo ha encenegado todo. De aquí salió el impulso salvador, cuyos beneficios disfruta por más que desagradezca. Ciertamente que la política separatista había convertido la administración que caía en sus manos en un inmenso cenegal, pero no lo es menos que ayer en la Casa comunal y hoy la de enfrente, hay quien se distingue por su firmeza en limpiarla de toda inmundicia. Hoy por hoy es el Barón de Viver el valor positivo de más relieve con que cuenta la restauración patriótico monárquica. Por eso el enemigo, que así lo entienda, le dispensa el alto honor de hacerle blanco de sus enconos. Es el mejor refrendo de su acertada actuación y, de seguro, su mayor gloria.

Cuando en Madrid se percaten de lo que aquí se palpa en el am-

biente, o sea, de la ficción y engaño regionalistas, y en su consecuencia entiendan que no hay más que españoles y antiespañoles, patriotas y separatistas, leales y traidores, entonces el Barón de Viver, será llamado a más altos destinos, desde donde, en bien de la Madre común, pueda desplegar sin cortapisas sus excelentes cualidades de hombre público

Juan SOLANAS, pbro.

Obras son amores y no buenas razones

Así como el movimiento se demuestra andando, es preciso también demostrar con hechos el interés que todo hombre público tiene por el bienestar y prosperidad del país.

En esta provincia, el dignísimo ex-diputado a Cortes don Julio Fournier, lejos de hacer política personal como pretenden algunos de los que más agradecidos debieran estarle, ha actuado siempre con una gran alteza de miras y con un generoso desinterés en pró de cuanto pudiera redundar en beneficio de los gerundenses. Y de ello tenemos una prueba en el gran número de vías de comunicación como son carreteras, caminos vecinales, puentes, etc., que logró el señor Fournier se construyeran, como lo demuestran también sus acertadas intervenciones parlamentarias en defensa de la agricultura, de la riqueza forestal y de la industria corcho-taponera. ¿No recordamos acaso sus gestiones, coronadas por el mayor de los éxitos, para que fuese destinado a esta capital un Regimiento de Artillería?

¿Y qué diremos del gran número de escuelas creadas gracias a la intervención del

señor Fournier? ¿Se pueden olvidar las subvenciones logradas para reparaciones de templos parroquiales?

La inmensa labor del señor Fournier, labor eminentemente patriótica, ha sido calificada por algunos pobres de espíritu, dominados por la envidia que les produjeron los justos merecimientos del ilustre exdiputado por Torroella de Montgrí, de «fournierismo». ¡Ojalá quienes con baja intención emplean la palabra «fournierismo» fueran capaces de llegar a la altura de la suela de los zapatos del señor Fournier!

Nosotros solo deseamos para el bien de España y de esta Provincia, hombres patriotas de verdad como el señor Fournier. Hay que ser justos ya que no se quiere ser agradecidos a quien siempre se comportó como buen ciudadano.

No puede hacerse caso de los hipócritas

En todas partes hay individuos más o menos hipócritas que atentos solamente a su interés personal, no tienen otros ideales que los del momento. Un día son conservadores, otro liberales, son hermanos en el catalanismo y otro se presentan como candidatos monárquicos en elecciones provinciales contando con el apoyo oficial y al día siguiente se declaran de la izquierda catalanista y votan para Presidencia de una Diputación al cacique nacionalista.

Sujetos de tal calaña que tienen tan pocos escrúpulos, son de los que siempre quieren mangonear en todo para intentar sacar algún provecho personal, sin perjuicio de pasar de un lado a otro cuando los vientos cambian.

La protección a los hipócritas es nociva a los intereses generales del país y produce desaliento entre los ciudadanos honrados que sienten ansias de acabar con los hombres faltos de sinceridad y nada patriotas.

Del Estatuto municipal

En la «Gaceta» del día 3 se publica el primero de los Reglamentos que han de desenvolver el Estatuto municipal, facilitando la resolución de las dudas y consultas formuladas sobre el mismo.

Estos reglamentos serán: el de términos y poblaciones municipales, que es el promulgado en la «Gaceta» del día 3; Sanidad municipal; el de obras, servicios y bienes municipales; el de Hacienda; el de empleados; el de organización y funcionamiento de los Ayuntamientos y el de Procedimiento.

En el primero de los citados reglamentos se regula la manera de constituir las entidades locales menores, las mancomunidades municipales y las agrupaciones forzadas de Municipios; la forma de alterar los términos municipales, por agregación, segregación o fusión, y todo lo relativo al empadronamiento.

El principio fundamental es el respeto a la voluntad de los habitantes de la entidad municipal, prescindiendo de trámites que en el derecho antiguo producían a menudo acuerdos en pugna con aquella.

Se declara que las parroquias rurales podrán constituirse en entidad local menor, así como los antiguos municipios anexados a grandes urbes.

Se dictan normas para facilitar a las mancomunidades que se propongan establecer y mantener servicios de asistencia médico-farmacéutica; se precisa el procedimiento a seguir para las fusiones de municipios; se prevén los posibles casos de supresión de términos municipales; se dictan reglas para el deslinde de términos y para el cambio de nombres de los municipios y de su capitalidad.

Por lo que respecta al empadronamiento, se dictan normas precisas y detalladas, declarando la manera de hacerse los recursos contra los acuerdos de la Comisión municipal permanente; los medios de justificar la residencia durante dos años en el término municipal, etc., etc.

Se establece la innovación de conceder a los funcionarios que ejerzan cargos públicos en municipios de más de 50,000 habitantes y residan en términos municipales cuya distancia no sea superior a 20 kilómetros, el derecho de obtener la vecindad en el segundo municipio, o sea, en el de la residencia real, en vez del de residencia oficial.

En este reglamento y en los restantes se prescinde de reproducir preceptos ya contenidos en el Estatuto, limitándose a consignar las reglas complementarias debidas en cada caso para el desenvolvimiento y aplicación de los primeros.

Generales

A partir del día 3 comenzaron a regir los preceptos del Real Decreto de 21 de Junio, dando nueva organización a los servicios provinciales de la Hacienda pública. Como quiera que es conveniente que el público conozca esta nueva organización, a los efectos de sus relaciones con el centro de referencia, a continuación detallaremos los principales extremos que la reforma abraza.

Desaparecen las Administraciones de Contribuciones, Propiedad e Impuestos y las especiales de Rentas Arrendadas. Todas ellas se refunden en la de nueva creación que se titulará Administración de Rentas Públicas. A esta dependencia, pues, deberá el público, en lo sucesivo, dirigirse cuando se trate de asuntos que afectaban hasta hoy a cualquiera de las antes citadas, que quedan suprimidas.

Las actuales Tesorerías de Hacienda desaparecen igualmente y en su lugar se crean las Tesorerías Contadurías, cuyas dependencias recogen los servicios de las citadas Tesorerías de Hacienda suprimidas, y todos los de la Intervención de Hacienda en la parte referente a Sección de Tenedurías o sea cuanto se refiere a ingresos y pagos.

Subsisten las Intervenciones de Hacienda, pero estas dependencias asumirán únicamente los servicios encomendados a la Sección fiscal de las mismas.

Las inspecciones de Hacienda continuarán funcionando como hasta aquí, dependiendo directamente del señor Delegado de Hacienda.

Se crea el Tribunal económico administrativo provincial, que funcionará bajo la presidencia del señor Delegado de Hacienda, y ante él deberán presentarse las reclamaciones que se susciten contra los actos de la Administración provincial y el cual sustituirá asimismo al Tribunal provincial de arbitrios, cuya constitución se regula en el artículo 328 y disposición transitoria 12 del Estatuto municipal de 8 de marzo último.

Ha tomado posesión del cargo de representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos de esta capital, don Luis Rodríguez Cuevas.

Por haber tenido que incorporarse, ha sido substituido el Delegado gubernativo del distrito de La Bisbal.

Ha sido nombrado oficial segundo del Gobierno civil de esta provincia, don Manuel López Herrera.

Se ha recibido una R. O. declarando jubilado a su instancia, a D. Blas Tejero Lucas, Jefe de Negociado de 2.ª clase de Administración civil del Gobierno de la provincia. El señor Tejero es un funcionario probo, que ha servido más de 40 años al Estado, habiendo conquistado en esta provincia, durante los catorce años que ha residido en ella muchas amistades y simpatías por su conducta irreprochable.

El B. O. publica la siguiente circular de la Sección Provincial de Estadística:

«Teniéndose que proceder a la eliminación de las hembras solteras de 23 y 24 años de edad que viven con sus padres y nacidas en Cataluña, se hace presente a los señores Alcaldes de esta provincia que en el caso que hubiera en un Municipio alguna soltera en estas condiciones pero sujeta al derecho común o nacidas en la provincia sin estar sometidas al derecho foral, deberán participarlo a esta Sección para incluirla en el Censo electoral, si es que reune los demás requisitos que exigen las disposiciones vigentes.»

En Viladrau se ha tributado un homenaje a la memoria del doctor Carulla. A las once estaba reunido todo el pueblo frente las Casas Consistoriales. Presidió el acto el Ayuntamiento, asistiendo en representación de la familia el hijo mayor del homenajeado don Claudio Carulla.

En el balcón de la Casa Consistorial ondeaba la bandera nacional, colocada a media asta.

Después de ser descubierto el retrato del marqués de Carulla por el señor Alcalde, se dió lectura del acuerdo del Ayuntamiento, relativo al acto que se realizaba.

El niño José Durán y la niña María Colomer, recitaron unas muy bien escritas cuartillas, relatando los innumerables beneficios que el doctor Carulla había realizado en pro de la enseñanza siendo ambas lecturas muy aplaudidas.

El señor Bofill y Matas dirigió luego la palabra al público, explicando la vida y los trabajos realizados por el doctor Carulla.

Terminó los discursos el reverendo señor cura párroco, que ostentaba la representación del señor obispo de la diócesis, siendo también muy aplaudido.

Terminado el acto se procedió a la colocación del cuadro en el salón de sesiones del Ayuntamiento, comentándose muy favorablemente el resultado del acto que acababa de realizarse, en el que el pueblo entero había dado una verdadera prueba del agradecimiento que guarda al que en vida fue su más desinteresado protector.

Imp Vda. M. Llach GERONA